



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyinichik kallpachakunanpaq wata"

"Suma qamaña marapana jiwasaña markasataxixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"



Gobierno Regional de Arequipa
UGEL Condesuyos

Chuquibamba, 27 de octubre de 2026

OFICIO MULTIPLE N°0251-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

DIRECTORES DE LAS IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL CONDESUYOS

Presente. –

ASUNTO : Cumplimiento del reporte (PM 393/INS-795) plataforma SIMON Segundo Tramo
REFERENCIA : Oficio múltiple N° 634-2026-GRA-GREA.G

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle los saludos cordiales a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Condesuyos, y recordarles que el Ministerio de Educación ha dispuesto la apertura del autorreporte del segundo tramo sobre "Vida Activa y Saludable" en la plataforma SIMON (Plan de Monitoreo N.º 393, Instrumento N.º 795). Al respecto, se les recuerda que la responsabilidad de este registro recae de forma conjunta en los directores y los docentes del área de Educación Física. Fecha límite de cumplimiento: 18 de diciembre de 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Martha Rocío Herrera Puma
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Condesuyos

MRHP/DUGEL
EERP/JGP
C.C. ARCHIVO

Registro: 10169999
Expediente: 6081533





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Arequipa, 12 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 634 - 2026-GRA-GREA.G

SEÑOR:

DIRECTORA UGEL AREQUIPA NORTE.

DIRECTOR UGEL AREQUIPA SUR

DIRECTORA UGEL CAMANÁ

DIRECTOR UGEL CARAVELÍ

DIRECTORA UGEL CASTILLA

CIUDAD.-

DIRECTOR UGEL CAYLLOMA

DIRECTORA UGEL CONDESUYOS

DIRECTORA UGEL ISLAY

DIRECTORA UGEL LA JOYA

DIRECTOR UGEL LA UNIÓN

ASUNTO: Implementación de acciones en el cumplimiento del
reporte (PM 393/INT-795) en la Plataforma SIMÓN -
Segundo Tramo.

REF. : D.S. N° 014-2022-MINEDU



Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento sobre resultados dados a conocer por el MINEDU del I Tramo PM- (393 INT-794) y expresarles la necesidad de articular esfuerzos para el cumplimiento de las metas regionales en el II Tramo (PM 393 INT-795) en relación al autorreporte por parte de los señores directores y especialista en Educación del área de Educación Física de "Vida Activa y Saludable" en la plataforma SIMÓN.

Al respecto, se observa con preocupación que no se ha alcanzado la meta concertada en el mes de febrero, evidenciándose altos índices de II.EE y especialistas encargados que no programaron, ejecutaron o dejaron inconcluso su auto-report, aunado a ello, habiéndose aperturado el Segundo Tramo cuyo periodo de registro comprende de septiembre a noviembre, la plataforma registra que únicamente el 2% de las Instituciones Educativas de la región Arequipa ha realizado la programación de su autorreporte.

Por tal motivo, este Despacho exhorta a su gestión adoptar acciones de ATA y Monitoreo por parte del Área de Gestión Pedagógica, realizar el seguimiento permanente especialmente a las II.EE. que no cumplieron con el reporte del primer tramo en su jurisdicción y asegurar que cumplan con el auto-report del II Tramo en la plataforma SIMÓN; la información al respecto se encuentra disponible en la plataforma SIMÓN; agradeceré remitir a la brevedad posible el informe de las acciones ejecutadas respecto al incumplimiento

Seguro de contar con su compromiso institucional para lograr las metas regionales hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARCO WILLIAM CHOQUE MANRIQUE
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

MWCM/GREA

CVPC/DGP

MABN/EEEF

DOC. : 10125056

EXP. : 6060091